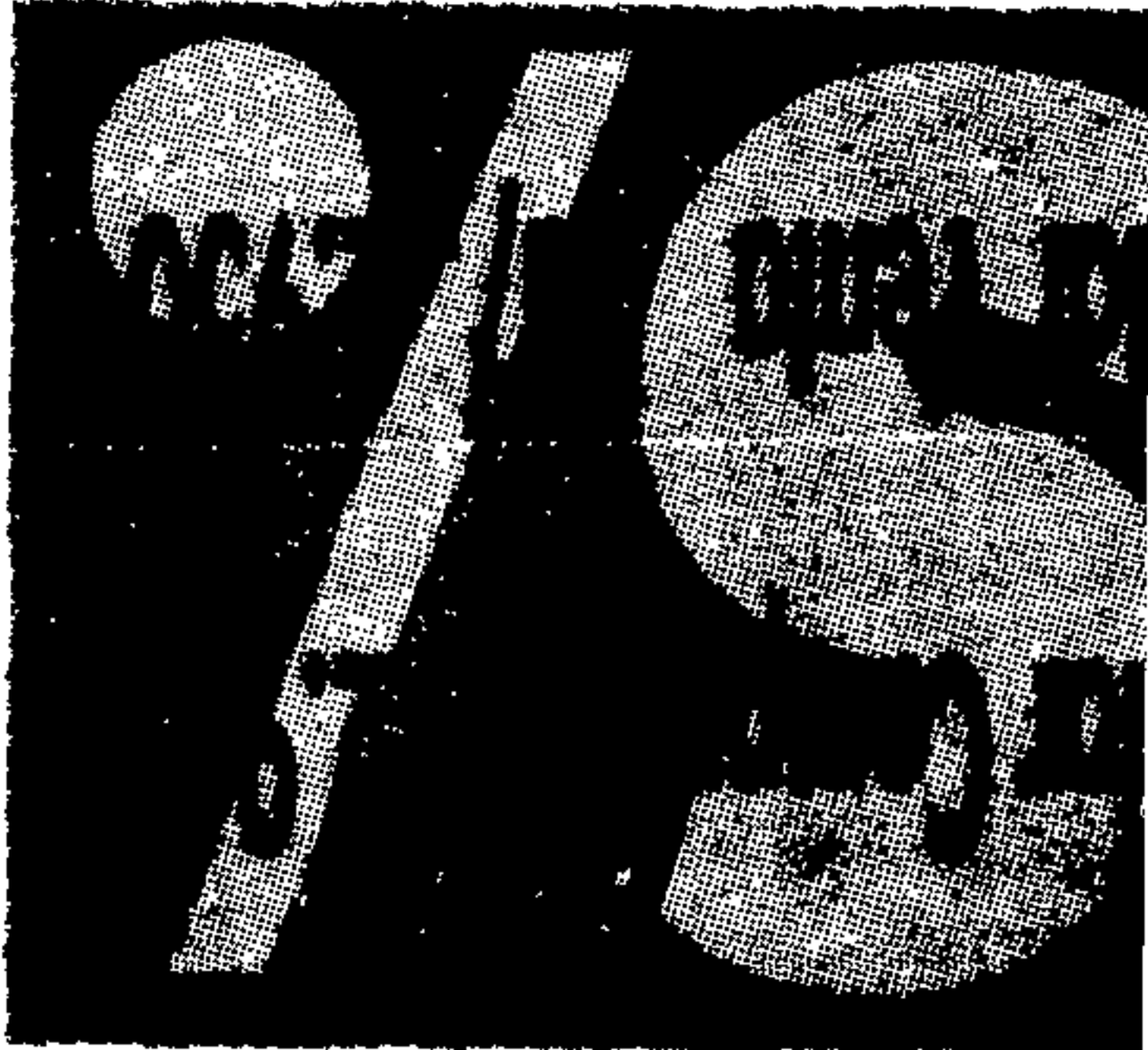




nero 8.820

Guayaquil, jueves 8 de febrero de 1996

Precio S/. 1.000,00

Incluido EL HIN

La Razón

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

ARIOS

La Razón

Jueves, 8 de febrero de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES PARNASO S.A. POR COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. DISOLUCION ANTEPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de INVERSIONES PARNASO S.A., por COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de septiembre de 1995 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Arce Arce, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008583 el 29 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 470 L.I. el 30 de enero de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Mariana Emrad Guitérrez, en sus calidades de Gerentes Subrogantes del Presidente de la compañía COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A., Isabel Maspone Febres-Cordero de Romo-Leroux en su calidad de Presidente de INVERSI- NES PARNASO S.A., todos de estado civil casados, a excepción de la primera de los nombrados que es soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- FUSION POR ABSORCION.- COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. absorbe a INVERSIONES PARNASO S.A., por lo que ésta se disuelve.

4.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía se fija en QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUQUES.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/. 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 290.000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 10.000.000,00 por capital de la compañía absorbida.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

8.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil, provincia del Guayas.

9.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es A) La transformación, procesamiento y elaboración de café y cacao a partir de la semilla, a cuyo efecto instalará las plantas o plantas necesarias para operar dichas industrias de café y cacao nacionales...

10.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUQUES, dividido en VEINTINUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUQUES cada una.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo, los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Guayaquil, 2 de febrero de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL